



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00722530- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

La Resolución N°. RESOL-2023-388-E-UNC-BIMO#REC, que autoriza la realización del Servicio de transporte urbano solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC, con destino a Campo La Viznaga Grande – Camino a 60 cuadras – Córdoba, el 1 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 13 del expediente de referencia, la Dirección de Transporte y Turismo informa, conforme a lo solicitado en NO-2023-00749112-UNC-SAE#FCA adjuntada como archivo embebido, que el servicio se canceló;

Que en virtud de lo antes manifestado es necesario dejar sin efecto la RESOL-2023-388-E-UNC-BIMO#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N°. RESOL-2023-388-E-UNC-BIMO#REC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**eb**

